

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <b>X</b>	SERVICIO:
<b>SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO ,RECTIFICACIÓN , CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN )</b>					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		DIF-56-25
LOS DERECHOS ARCO SE REFIEREN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALIZA EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL DE DATOS PERSONALES, PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, ANTE EL SUJETO OBLIGADO QUE ESTE EN POSESIÓN DE LOS MISMOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TÍTULO I CAPITULO I, ART 6 DEL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN ;CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO TÍTULO SEGUNDO , ARTICULO 5 DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ; LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , TITULO PRIMERO CAPITULO I. OBJETO DE ESTA LEY ARTÍCULO 3º FRACCIÓN IX, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS , TITULO PRIMERO , CAPITULO I ARTICULO 6ºDERECHO A LA PRIVACIDAD Y LIMITACIONES A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES , TITULO DÉCIMO, CAPITULO I, ARTICULO 97 DERECHOS ARCO, 98 DERECHO DE ACCESO, 99 DERECHO DE RECTIFICACIÓN , 100 DERECHO DE CANCELACIÓN , 101 BLOQUEO DE DATOS, CAPITULO II 106 LEGITIMACIÓN PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, 107 GRATUIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y 108 PLAZO DE RESPUESTA AMPLIACIÓN Y NEGATIVA;			
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO CON RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI (X)	NO	DIRECCIÓN WEB	HTTP://WWW.SARCOEM.ORG.MX
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN SOLICITAR A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA PRESENTE LEY QUE SE LES OTORQUE ACCESO, RECTIFIQUE, CANCELE O SE HAGA EFECTIVO SU DERECHO A OPOSICIÓN, RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES QUE LE CONCIERNEN Y QUE OBREN EN UN SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
LAS MODALIDADES EN LAS QUE SE PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN, U OPOSICIÓN A LOS DATOS PERSONALES SON:  1. POR ESCRITO LIBRE PRESENTADO PERSONALMENTE POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, O BIEN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, O A TRAVÉS DE CORREO ORDINARIO, CORREO CERTIFICADO O SERVICIO DE MENSAJERÍA.  2. VERBALMENTE POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  3. POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE EL INSTITUTO O LA NORMATIVIDAD APLICABLE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO  I.- NOMBRE DEL TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.  II.-LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.  III.-DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES Y ANTE EL CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD.			SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</li> </ul>

<p>IV.- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LO QUE SE BUSCA EJERCER, ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.</p> <p>V.- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDA EJERCER, O BIEN LO QUE SOLICITE EL TITULAR</p> <p>VI.- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO, TRATÁNDOSE DEL REQUISITO DE LA FRACCIÓN I, SI ES EL CASO DEL DOMICILIO NO SE LOCALIZA DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS NOTIFICACIONES SE EFECTUARÁN POR ESTRADOS. DE MANERA ADICIONAL, EL TITULAR PODRÁ APORTAR PRUEBAS PARA ACREDITAR LA PROCEDENCIA DE SU SOLICITUD.</p> <p>TRATÁNDOSE DE UNA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES SE SEÑALARÁ LA MODALIDAD EN LA QUE EL TITULAR PREFERE QUE SE OTORGUE ÉSTE, LA CUAL PODRÁ SER POR CONSULTA DIRECTA, COPIAS SIMPLES, COPIAS CERTIFICADAS, DIGITALIZADAS U OTRO TIPO DE MEDIO ELECTRÓNICO.</p> <p>EL RESPONSABLE DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD EN LA MODALIDAD REQUERIDA POR EL TITULAR, SALVO QUE EXISTA UNA IMPOSIBILIDAD FÍSICA O JURÍDICA QUE LO LIMITE A REPRODUCIR LOS DATOS PERSONALES EN DICHA MODALIDAD, EN ESTE CASO DEBERÁ OFRECER OTRAS MODALIDADES DE ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES FUNDANDO Y MOTIVANDO DICHA ACTUACIÓN.</p>								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	NO APLICA							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 A 40 MINUTOS							
<b>COSTO:</b>	\$ NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TITULO DÉCIMO CAPITULO SEGUNDO DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y LOS DERECHOS RELACIONADOS EN LA MATERIA. ART. 107 GRATUIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SE HARA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 106,112,113,117							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	SE REALIZARÁ CUANDO LA SOLICITUD LLEGE DE MANERA CORRECTA MEDIANTE EL PORTAL, O SE ARCKERQUE EL CIUDADANO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			UNIDAD DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		TEC.T.S. JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	FRANCISCO I. MADERO	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	2				
<b>COLONIA:</b>	BARRIO TLACATECO	<b>MUNICIPIO:</b>	TEPOTZOTLÁN					
<b>C.P.:</b>	54605	<b>:HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 08:00-16:00 HORAS.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
01	5558760849	113	NO APLICA	TRANSPARENCIA @DIFTEPOTZOTLAN.GOB.MX				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE CONSISTE EL DERECHO AL ACCESO?				
RESPUESTA:	EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES DEBE SER INFORMADO SOBRE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CONDICIONES Y GENERALIDADES EN SU TRATAMIENTO, TALES COMO EL ORIGEN DE LOS DATOS, LAS CONDICIONES DE TRATAMIENTO DEL CUAL SE PRETENDA REALIZAR, ASÍ COMO EL ACCESO AL AVISO DE PRIVACIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE CONSISTE EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN?				
RESPUESTA:	ES CUANDO LOS DATOS PERSONALES SON INEXACTOS, INCOMPLETOS, DESACTUALIZADOS, INADECUADOS O EXCESIVOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE CONSISTE EL DERECHO DE CANCELACIÓN?				
RESPUESTA:	ES CUANDO LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS, REGISTROS EXPEDIENTES Y SISTEMAS DEL SUJETO OBLIGADO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/02/2025
--	--	---